



Municipalidad Distrital de Chorrillos

## ORDENANZA N° 325 -2018-MDCH

Chorrillos, 27 de Marzo del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

#### POR CUANTO:

#### VISTO:

El Informe N° 008-2018-GM/MDCH del 24.03.2018 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 044-2018-GP y P/MDCH del 23.03.2018 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 233-2018-GAyF/MDCH del 19.03.2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el informe N° 365-2018-GAJ/MDCH del 24.03.2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2018 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el numeral 38.1 del artículo 38 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 los gobiernos locales son los órganos de representación del vecindario, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas exclusivas, entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que los tributos denominados Derechos deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N°1533-MML.

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, publicado el 05 Junio del 2010, se aprobó la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con informe N° 044-2018-GPP-MDCH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha evaluado los procedimientos, servicios administrativos brindados en exclusividad, sustento legal, requisitos, calificación y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Chorrillos.





Municipalidad Distrital de Chorrillos

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 9° numeral 8, 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Pleno del Concejo Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; adopto por MAYORIA la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITES CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBACIÓN de los Procedimientos Administrativos y Servicios Administrativos Brindados en Exclusividad Contenido en el TUPA.**

Dispóngase la aprobación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA así como la respectiva aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el cual contiene un total de ciento sesenta y dos (162) Procedimientos Administrativos y diecinueve (19) Servicios Prestados en Exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBACIÓN de los derechos de trámite de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.**

Apruébense los derechos de trámite de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS EXCLUSIVOS-TUPA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS		Derecho de Trámite (S/)	% UIT
			S/4,150.00
Secretaria General	1.1. Procedimientos administrativos		
	1.1.1. Acceso a la Información que posea o produzca la municipalidad		
	a) Por copia A4 (unidad)	S/. 0.10	0.00%
	b) Por CD (unidad)	S/. 2.00	0.05%
	1.2. Servicios brindados en exclusividad		
	1.2.1. Solicitud de copia certificada de documentos		
	a) Por primera copia	S/. 6.20	0.15%
	b) Por hoja adicional	S/. 1.20	0.03%
Unidad de Registro Civil	2.1. Servicios brindados en exclusividad		
	2.1.1. Matrimonio civil (De lunes a viernes de 8:00am a 17:00 pm y sábados de 8:00am a 13:00pm)		
	a) En la municipalidad	S/. 37.40	0.90%
	b) Fuera de la municipalidad y dentro del distrito	S/. 62.80	1.51%
	c) Fuera del distrito	S/. 100.50	2.42%
	2.1.2. Dispensa de publicación de edicto	S/. 32.50	0.78%
	2.1.3. Exhibición de edicto matrimonial de otros distritos	S/. 11.60	0.28%
2.1.4. Reprogramación de ceremonia matrimonial	Gratuito	Gratuito	





Municipalidad Distrital de Chorrillos

Gerencia de Rentas	3.1. Procedimientos Administrativos			
	3.1.1.	Solicitud de beneficio tributario para pensionista (descuento de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial)	Gratuito	Gratuito
	3.1.2.	Solicitud de inafectación del impuesto predial	Gratuito	Gratuito
	3.1.3.	Devolución por pago indebido y/o exceso	Gratuito	Gratuito
	3.1.4.	Compensación por pago indebido y/o exceso	Gratuito	Gratuito
	3.1.5.	Solicitud de prescripción de deuda tributaria	Gratuito	Gratuito
	3.1.6.	Otras solicitudes no contenciosas	Gratuito	Gratuito
	3.1.7.	Recurso de reclamación	Gratuito	Gratuito
	3.1.8.	Recurso de apelación	Gratuito	Gratuito
	3.1.9.	Recurso de apelación de puro derecho	Gratuito	Gratuito
Subgerencia de Administración Tributaria	4.1. Servicios brindados en exclusividad			
	4.1.1.	Reimpresión de HR, PU o HLA - Impuesto Predial y Arbitrios (Hoja de Resumen, Predio Urbano o Hoja de Liquidación de Arbitrios)		
		a) Por HR, PU o HLA	S/. 5.30	0.13%
		b) Por hoja adicional	S/. 0.60	0.01%
	4.1.2.	Constancia de no adeudo tributario de impuesto predial y arbitrios	S/. 8.00	0.19%
	4.1.3.	Constancia de contribuyente	S/. 10.70	0.26%
Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	5.1. Procedimientos Administrativos			
	5.1.1.	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones tributarias	Gratuito	Gratuito
	5.1.2.	Solicitud de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones tributarias	Gratuito	Gratuito
	5.1.3.	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones no tributarias	Gratuito	Gratuito
	5.1.4.	Solicitud de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones no tributarias	Gratuito	Gratuito
Subgerencia de Obras Publicas	6.1. Procedimientos Administrativos			
	6.1.1.	Autorización de ejecución de obras en áreas de dominio público para la dotación de servicios públicos - (redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural).	S/. 7.40	0.18%
	6.1.2.	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	S/. 8.60	0.21%
	6.1.3.	Autorización de instalación de estaciones de radiocomunicación	S/. 8.60	0.21%
	6.1.4.	Regularización de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	S/. 8.60	0.21%
	6.1.5.	Regularización de la instalación de estaciones de radiocomunicación	S/. 8.60	0.21%
	6.1.6.	Autorización de conexión domiciliar de servicios públicos en área de uso público (agua, desagüe, electricidad).	S/. 8.60	0.21%
	6.1.7.	Autorización de ejecución de obras en áreas de dominio público (Construcción, mejora, remodelación, rehabilitación, reconstrucción).	S/. 8.60	0.21%
	6.1.8.	Ampliación de plazo de autorización de ejecución de obras en áreas de dominio público	Gratuito	Gratuito
Subgerencia de	7.1. Procedimientos Administrativos			





Municipalidad Distrital de Chorrillos

Obras Privadas

7.1.1.	Autorización para instalación temporal de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público		
	a) Autorización	S/. 46.90	1.13%
	b) Inspección Ocular	S/. 53.30	1.28%
7.1.2.	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores (vigente por 6 años)	S/. 53.20	1.28%
7.1.3.	Modificación de registro municipal de vehículos menores por cambio de datos respecto del: Transportador autorizado, Conductor, Vehículo menor, incluye baja de vehículos.	Gratuito	Gratuito
7.1.4.	Anteproyecto en consulta - Para modalidades B.	S/. 160.80	3.87%
7.1.5.	Anteproyecto en consulta - Para modalidades C.	S/. 160.80	3.87%
7.1.6.	Anteproyecto en consulta - Para modalidades D.	S/. 160.80	3.87%
Licencia de Edificación - Modalidad A (Aprobación automática)			
7.1.7	La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m <sup>2</sup> construidos (siempre que constituya la única edificación en el lote)	S/. 90.00	2.17%
7.1.8	La ampliación de una vivienda unifamiliar cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m <sup>2</sup>	S/. 90.00	2.17%
7.1.9	La remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada	S/. 82.90	2.00%
7.1.10	Construcción de cercos de más de 20 metros, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.	S/. 90.00	2.17%
7.1.11	La demolición total de edificaciones menores de 3 pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos siempre que no haga uso de explosivos	S/. 86.30	2.08%
7.1.12	Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones	S/. 87.60	2.11%
7.1.13	Las obras de carácter militar de las fuerzas armadas y de la policial de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos penitenciarios, los que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.	S/. 90.00	2.17%
7.1.14	Proyectos de inversión pública, o de asociación público - privada o concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	S/. 88.80	2.14%
Licencia de Edificación - Modalidad B (Aprobación de proyectos con evaluación por la Municipalidad)			
7.1.15	Las edificaciones para fines de vivienda o condominios unifamiliares y/o multifamiliares no mayores a cinco (05) pisos, y que no supere los 3000 m <sup>2</sup> de área techada.	S/. 407.30	9.81%
7.1.16	Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso)	S/. 414.70	9.99%





Municipalidad Distrital de Chorrillos

7.1.17	Demolición parcial	S/. 401.10	9.67%
7.1.18	Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial)	S/. 407.30	9.81%
7.1.19	Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.	S/. 402.40	9.70%
7.1.20	Demolición total de edificaciones hasta cinco pisos de altura, siempre que no requieran uso de explosivos.	S/. 402.40	9.70%
Licencia de Edificación - Modalidad B (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)			
7.1.21	Las edificaciones para fines de vivienda o condominios unifamiliares y/o multifamiliares no mayores a cinco (05) pisos, y que no supere los 3000 m <sup>2</sup> de área techada.	S/. 4.20	0.10%
7.1.22	Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso)	S/. 4.20	0.10%
7.1.23	Demolición parcial	S/. 4.20	0.10%
7.1.24	Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial)	S/. 4.20	0.10%
7.1.25	Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.	S/. 4.20	0.10%
7.1.26	Demolición total de edificaciones hasta cinco pisos de altura, siempre que no requieran uso de explosivos.	S/. 4.20	0.10%
Licencia de Edificación - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)			
7.1.27	Para vivienda multifamiliar, quinta, condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos o más de 3 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 854.10	20.58%
7.1.28	Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D.	S/. 847.20	20.41%
7.1.29	Edificaciones de uso mixto con vivienda	S/. 849.70	20.47%
7.1.30	Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	S/. 847.20	20.41%
7.1.31	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 854.60	20.59%
7.1.32	Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 852.20	20.53%
7.1.33	Locales para espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	S/. 852.20	20.53%
7.1.34	Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	S/. 847.20	20.41%





Municipalidad Distrital de Chorrillos

7.1.35	Demoliciones totales de edificaciones que cuenten con más de 5 pisos de altura, o aquellas que requieran el uso de explosivos	S/. 818.20	19.72%
7.1.36	Remodelación y/o Ampliación	S/. 847.20	20.41%
Licencia de Edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por revisores urbanos)			
7.1.37	Para vivienda multifamiliar, quinta, condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos o más de 3 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 4.70	0.11%
7.1.38	Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D.	S/. 4.70	0.11%
7.1.39	Edificaciones de uso mixto con vivienda	S/. 4.70	0.11%
7.1.40	Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	S/. 4.70	0.11%
7.1.41	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 4.70	0.11%
7.1.42	Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 4.70	0.11%
7.1.43	Locales para espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	S/. 4.70	0.11%
7.1.44	Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	S/. 4.70	0.11%
7.1.45	Demoliciones totales de edificaciones que cuenten con más de 5 pisos de altura, o aquellas que requieran el uso de explosivos	S/. 4.70	0.11%
7.1.46	Remodelación y/o Ampliación	S/. 4.70	0.11%
Licencia de Edificación - Modalidad D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)			
7.1.47	Edificaciones para fines de industria	S/. 1,207.00	29.08%
7.1.48	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 1,207.00	29.08%
7.1.49	Edificaciones para mercados que cuenten con más de 15 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 1,215.90	29.30%
7.1.50	Locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	S/. 1,207.00	29.08%
7.1.51	Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	S/. 1,198.10	28.87%
7.1.52	Remodelación y/o Ampliación	S/. 1,207.00	29.08%
Licencia de Edificación - Modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por revisores urbanos)			
7.1.53	Edificaciones para fines de industria	S/. 4.70	0.11%





Municipalidad Distrital de Chorrillos

7.1.54	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 4.70	0.11%
7.1.55	Edificaciones para mercados que cuenten con más de 15 000 m <sup>2</sup> de área techada	S/. 4.70	0.11%
7.1.56	Locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	S/. 4.70	0.11%
7.1.57	Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	S/. 4.70	0.11%
7.1.58	Remodelación y/o Ampliación	S/. 4.70	0.11%
7.1.59	Modificación de proyectos en la modalidad B (antes de emitida la licencia de edificación)	S/. 407.30	9.81%
7.1.60	Modificación de proyectos en las modalidades C - Comisión Técnica (antes de emitida la licencia de edificación)	S/. 847.20	20.41%
7.1.61	Modificación de proyectos en las modalidades D - Comisión Técnica (antes de emitida la licencia de edificación)	S/. 1,207.00	29.08%
7.1.62	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad B - Eval por la Municipalidad (modificaciones no sustanciales)	S/. 407.30	9.81%
7.1.63	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad B - Revisores Urbanos (modificaciones no sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.64	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad C - Comisión Técnica (modificaciones no sustanciales)	S/. 847.20	20.41%
7.1.65	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad C - Revisores urbanos (modificaciones no sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.66	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad D - Comisión Técnica (modificaciones no sustanciales)	S/. 1,207.00	29.08%
7.1.67	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad D - Revisores Urbanos (modificaciones no sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.68	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad B - Eval por la Municipalidad (modificaciones sustanciales)	S/. 407.30	9.81%
7.1.69	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad B - Revisores Urbanos (modificaciones sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.70	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad C - Comisión Técnica (modificaciones sustanciales)	S/. 847.20	20.41%
7.1.71	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad C - Revisores urbanos (modificaciones sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.72	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad D - Comisión Técnica (modificaciones sustanciales)	S/. 1,207.00	29.08%





Municipalidad Distrital de Chorrillos

7.1.73	Modificación de proyecto después de emitida la licencia en la modalidad D - Revisores Urbanos (modificaciones sustanciales)	S/. 4.70	0.11%
7.1.74	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la modalidad: B	S/. 238.70	5.75%
7.1.75	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la modalidad: C	S/. 238.70	5.75%
7.1.76	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la modalidad: D	S/. 238.70	5.75%
7.1.77	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la modalidad: B	S/. 388.60	9.36%
7.1.78	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la modalidad: C	S/. 288.90	6.96%
7.1.79	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la modalidad: D	S/. 288.90	6.96%
7.1.80	Revalidación de licencia de edificación Vigencia: 36 meses (para licencias con plazo vencido)	S/. 59.10	1.42%
7.1.81	Pre-declaratoria de edificación (para todas las modalidades A, B, C y D)	S/. 124.50	3.00%
7.1.82	Licencia de regularización de edificaciones (sólo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de obra después de 20 julio de 1999 hasta la publicación de la Ley N° 29090, el 25 de setiembre de 2007, pueden ser regularizadas hasta el 26 de setiembre de 2017)	S/. 167.60	4.04%
7.1.83	Autorización para instalación de elementos de publicidad exterior y/o anuncios en:		
	a) Paneles monumentales: Simples	S/. 71.40	1.72%
	b) Paneles monumentales: Unipolares	S/. 76.10	1.83%
7.1.84	Avisos publicitarios con un área de exhibición hasta 12M2: Luminosos, Iluminados y Especiales.	S/. 76.80	1.85%
7.1.85	Avisos publicitarios con un área de exhibición mayor a 12M2: Luminosos, Iluminados y Especiales.	S/. 87.90	2.12%
7.1.86	Afiches o banderolas de campañas y eventos temporales, hasta que dure el evento - Afiches o carteles - Banderolas - Gigantografías - Pasacalles	S/. 71.80	1.73%
7.1.87	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad B, C y D. (Casco Habitable)	S/. 388.20	9.35%
7.1.88	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad B. (Casco Habitable)	S/. 551.90	13.30%
7.1.89	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad C y D. (Casco Habitable)	S/. 1,355.20	32.66%
7.1.90	Declaración Municipal de edificación terminada para las modalidades B, C y D.	S/. 442.00	10.65%
<b>7.2. Servicios brindados en exclusividad</b>			
7.2.1	Prórroga de la licencia de edificación (Vigencia: 12 meses calendario por única vez)	Gratuito	Gratuito





Municipalidad Distrital de Chorrillos

7.2.2	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	S/. 46.90	1.13%
<b>8.1 Procedimientos Administrativos</b>			
8.1.1	Certificado catastral	S/. 25.90	0.62%
8.1.2	Rectificación de Ficha Catastral	Gratuito	Gratuito
8.1.3	Numeración Municipal	S/. 25.20	0.61%
8.1.4	Certificado de nomenclatura vial	S/. 33.80	0.81%
8.1.5	Constancia de posesión para fines de otorgamiento de servicios básicos	S/. 32.90	0.79%
8.1.6	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad A	S/. 76.00	1.83%
8.1.7	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad B (Aprobación por la Municipalidad)	S/. 231.90	5.59%
8.1.8	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad B (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)	S/. 5.40	0.13%
8.1.9	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	S/. 537.00	12.94%
8.1.10	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)	S/. 5.40	0.13%
8.1.11	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	S/. 543.20	13.09%
8.1.12	Licencia de Habilitación Urbana - modalidad D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)	S/. 5.40	0.13%
8.1.13	Modificación de proyectos de Habilitación Urbana - Modalidad B (No sustanciales) antes de su ejecución.	S/. 226.00	5.45%
8.1.14	Modificación de proyectos de Habilitación Urbana - Modalidad B, C y D por Revisores Urbanos (No sustanciales) antes de su ejecución.	S/. 4.70	0.11%
8.1.15	Modificación de proyectos de Habilitación Urbana - Modalidad C y D por Comisión Técnica (No sustanciales) antes de su ejecución.	S/. 527.80	12.72%
8.1.16	Revalidación de licencia de Habilitación Urbana	S/. 42.80	1.03%
8.1.17	Subdivisión de lote urbano	S/. 48.40	1.17%
8.1.18	Recepción de obras de Habilitación Urbana B, C y D sin variaciones	S/. 287.20	6.92%
8.1.19	Recepción de obras de Habilitación Urbana B, C y D con variaciones que no consideren sustanciales	S/. 499.80	12.04%
8.1.20	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana	S/. 48.20	1.16%
8.1.21	Licencia de Habilitación Urbana con aprobación de planeamiento integral	S/. 279.50	6.73%
8.1.22	Subdivisión de lote urbano con obras de habilitación urbana inconclusas	S/. 31.50	0.76%
8.1.23	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicadas dentro de área urbana o de expansión urbana conjunta con licencia de habilitación modalidad B (aprobación de proyecto de evaluación por la municipalidad)	S/. 226.00	5.45%

Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas





Municipalidad Distrital de Chorrillos

8.1.24	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicadas dentro de área urbana o de expansión urbana conjunta con licencia de habilitación modalidad C y D (aprobación de proyecto de evaluación previa por la comisión técnica)	S/. 527.80	12.72%
<b>8.2 Servicios brindados en exclusividad</b>			
8.2.1	Certificado de Numeración	S/. 24.60	0.59%
8.2.2	Certificado de jurisdicción	S/. 29.70	0.72%
8.2.3	Certificado Negativo Catastral	S/. 22.70	0.55%
8.2.4	Prórroga de la Licencia de Habilitación Urbana	Gratis	Gratis
8.2.5	Visación de planos para procesos de prescripción adquisitiva, título supletorio y rectificación de áreas y linderos	S/. 33.00	0.80%
<b>9.1. Procedimientos administrativos</b>			
9.1.1	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección que requieren licencia de funcionamiento (Posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento)	S/. 102.10	2.46%
9.1.2	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección que requieren licencia de funcionamiento (Previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento)	S/. 191.10	4.60%
9.1.3	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección que no requieren licencia de funcionamiento (Posterior al inicio de actividades)	S/. 102.10	2.46%
9.1.4	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección que no requieren licencia de funcionamiento (Previa al inicio de actividades)	S/. 191.10	4.60%
9.1.5	Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos - ESCE (Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos de hasta tres mil (3,000) personas)	S/. 114.40	2.76%
<b>9.2 Servicios brindados en exclusividad</b>			
9.2.1	Renovación del Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones previa al inicio de actividades	S/. 178.00	4.29%
9.2.2	Renovación del Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones posterior al inicio de actividades	S/. 97.70	2.35%
<b>10.1 Procedimientos administrativos</b>			
10.1.1	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio	S/. 28.10	0.68%
10.1.2	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 100.50	2.42%
10.1.3	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 105.80	2.55%

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

Subgerencia de Comercialización y Mercados





Municipalidad Distrital de Chorrillos

10.1.4	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto	S/. 195.70	4.72%
10.1.5	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 253.30	6.10%
10.1.6	Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 254.20	6.13%
10.1.7	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio	S/. 28.10	0.68%
10.1.8	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 100.50	2.42%
10.1.9	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 105.80	2.55%
10.1.10	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto	S/. 195.70	4.72%
10.1.11	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo	S/. 253.30	6.10%
10.1.12	Licencia de Funcionamiento para mercados de bastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo	S/. 254.20	6.13%
10.1.13	Transferencia de Licencia de Funcionamiento	S/. 16.50	0.40%
10.1.14	Cese de actividades (Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas)	Gratuito	Gratuito
10.1.15	Autorización para ferias que tienen entrada o salida	S/. 18.60	0.45%
10.1.16	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño que requieren acondicionamiento de estructura	S/. 22.70	0.55%
10.2 Servicios brindados en exclusividad			
10.2.1	Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento	S/. 16.50	0.40%
Gerencia de Desarrollo Social			
11.1. Procedimientos administrativos			
11.1.1	Reconocimiento y/o registro de organizaciones sociales del distrito	Gratuito	Gratuito
11.1.2	Modificación o renovación de consejos directivos de	Gratuito	Gratuito





Municipalidad Distrital de Chorrillos

	organizaciones del distrito		
	11.2 Servicios brindados en exclusividad		
	11.2.1 Otorgamiento de credencial a dirigentes de organizaciones sociales	Gratuito	Gratuito
Subgerencia de Fiscalización y Control	12.1 Procedimientos administrativos		
	12.1.1 Recurso de reconsideración contra multas administrativas	Gratuito	Gratuito
	12.1.2 Recurso de apelación contra la resolución que declara infundado e improcedente el recurso de reconsideración	Gratuito	Gratuito
	12.1.3 Solicitud de prescripción de multas administrativas	Gratuito	Gratuito

**ARTÍCULO TERCERO.- Exigibilidad de los derechos de trámite**

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo primero, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y modificatorias, Ley de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones**

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como los Reglamentos.



**ARTÍCULO QUINTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley de Marco de Licencias de Funcionamiento**

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976 y modificatorias, así como al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.



En cumplimiento de las formalidades previstas en la citada ley, corresponde disponer la publicación en el Portal Web Institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

**ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación de los procedimientos a la Ley N° 29022, Ley para el fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuadas a la Ley N° 29022 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2015-PCM, en cuanto a requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en las normas.



En cumplimiento de las formalidades previstas en dichas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o en uno de



Municipalidad Distrital de Chorrillos

mayor circulación nacional las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que se cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- Adecuación de los procedimientos al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.**

Precítese que los procedimientos ITSE y ECSE vinculados a las inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y a las Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos, se encuentran adecuadas al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM y su Reglamento, Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED.

**ARTÍCULO OCTAVO.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional.**

El anexo que contiene los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria ([www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)), en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas-PSCE ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**ARTÍCULO NOVENO.- Vigencia** la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CÚMPLA**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO  
ALCALDE